

Al despacho del señor Juez, el memorial allegado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, para lo que estime conveniente proveer. Vetas 28 de junio de 2022.

Edgar Fernando García Gutiérrez
Secretario.

Radicación: 68867-40-89-001-2021-00022-00
Proceso: Penal.
Providencia: Fija fecha para corrección de trámite procesal de audiencia de medida de aseguramiento.
Fiscal: 210 Especializada Unidad DECVDH Eje temático delitos contra los recursos naturales y medio ambiente
Investigados: Cesar Augusto Rodríguez Rodríguez; Omar Leonardo Rojas Cabeza; Jonathan Moreno Rodríguez; Pablo Antonio Bautista Peña; Harrison Arley Gamboa; José Aldemar Arias Cañas.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE VETAS
Vetas, Veintiocho de junio de dos mil Veintidós.

El pasado siete (7) de junio se recibió vía correo electrónico la respuesta cautelar de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga –Fol. 321-317 del C.1-, a través informó la inscripción de la prohibición de enajenar decretada por este Despacho en los folios de matrícula números 300-104936; 300-104937; 300-105124; 300-106291; 300-108880; 300-262541 y 300-448263.

Así las cosas, quedará para conocimiento de las partes la respuesta allegada al informativo; motivo por el cual, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vetas,

RESUELVE

PARA CONOCIMIENTO de las partes, la respuesta allegada por la OFICINA DE Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga –Fol. 321-327 del C.1-, a través de la cual informó la inscripción de la prohibición de enajenar decretada por este Despacho en los folios de matrícula números 300-104936; 300-104937; 300-105124; 300-106291; 300-108880; 300-262541 y 300-448263.

Por secretaría, **librense** los oficios respectivos.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior se notifica a las partes en estado N° Vetas, Junio 29 de 2022
Edgar Fernando García Gutiérrez
Secretario

JOSE FERNANDO ORTIZ REMOLINA
JUEZ

Firmado Por:

Jose Fernando Ortiz Remolina

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Vetas - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a35e202094a9760059ff441c7d6704ca2d1c9bc35a78fb0971ba04568bd65e36**

Documento generado en 28/06/2022 02:14:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>